

PRESENTAN ASOCIACIÓN DE JUECES Y LA CEDHJ DOS PROPUESTAS DE REFORMAS A FAVOR DE LA NIÑEZ JALISCIENSE

- El documento se entregó a la comisión legislativa de Derechos Humanos del Congreso del Estado, durante la reunión mensual de la CEDHJ con organismos civiles.

El ombudsman de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; el presidente de la Asociación Mexicana de Jueces de Primera Instancia, Miguel Valenzuela González; y el presidente de la Asociación Estatal de Jueces, José Vázquez Vitela, presentaron dos propuestas de reformas con el fin de beneficiar a la niñez, a la comisión legislativa de Derechos Humanos cuyos integrantes fueron invitados a participar a la reunión mensual de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) con organismos de la sociedad civil.

Los proyectos entregados a la presidenta, diputada Claudia Rodríguez González y el vocal, diputado José Antonio de la Torre Bravo, fueron realizadas en conjunto tras analizar dos grandes problemáticas a las que se enfrentan los jueces en situaciones como procesos de divorcio, patria potestad o pensión alimenticia, y que ponen en riesgo el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y los niños.

La primera propuesta es la creación de un Centro de Convivencia Familiar, para dar certidumbre al progenitor que, cumpliendo con lo ordenado en una sentencia, se ve afectado por la falta de capacidad del Estado de proporcionarle un lugar adecuado para que su hijo conviva de forma segura con su ascendiente, y que éste no se aproveche de la buena fe del otro para alejarlo del menor de edad. Valenzuela González señaló que dicha convivencia vigilada también generaría un impacto importante al aligerar la carga de procedimientos en los tribunales.

En cuanto a la segunda propuesta, se pretende resolver con prontitud la cuestión alimentaria, la cual debe tomarse como una prioridad, sobre todo por tratarse de grupos vulnerables como la infancia, las personas con discapacidad o los adultos mayores. Por ello, se propone fincar una responsabilidad solidaria a todo aquel patrón o empresa que niegue o falsee información requerida para fijar una pensión alimenticia.

Tras escuchar los planteamientos, los diputados se comprometieron a analizarlas y, en su caso, realizar las modificaciones pertinentes para ser presentadas ante el pleno del Congreso del Estado. Asimismo, refrendaron su disposición para mantener un diálogo permanente con todas las organizaciones civiles que trabajan con la Comisión para seguir avanzando en los temas que les preocupan.

Por su parte, Álvarez Cibirán recordó que el trabajo coordinado con la sociedad civil ha rendido buenos frutos, como la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad, que entró en vigor en 2010, y dos aún en estudio: la iniciativa de ley contra la trata de personas y la reforma a la Ley de la CEDHJ para armonizarla con las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, que recientemente entraron en vigor en el ámbito nacional.

-oOo-